

OFICIO No. 02/2025

Ciudad de México, 18 de marzo de 2025

ANDREA ESCOBEDO GARCÍA
DIRECTORA DE REGULACIÓN DEL ESPECTRO Y
GESTIÓN DE PROYECTOS
P R E S E N T E

En mi carácter de Presidente del Comité Técnico en materia de Despliegue de 5G en México, y en cumplimiento a lo dispuesto en las reglas 10, 17, fracción V, y 26 de las Reglas de Operación del Comité Técnico en materia de Despliegue de 5G en México (Reglas de Operación), me permito **designarla como Coordinadora de la Mesa de Trabajo "I. Asignación oportuna de espectro para 5G"** de dicho comité, seguro de que asumirá dicha posición con responsabilidad y compromiso, cumpliendo con los objetivos trazados por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones para este órgano, así como con lo dispuesto en el Capítulo IV de las Reglas de Operación, relativo al funcionamiento de las Mesas de Trabajo.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 23, fracción IX de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y en las reglas 17, fracción V y 26 de las Reglas de Operación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARTURO ROBLES ROVALO
PRESIDENTE DEL COMITÉ 5G

Se firma electrónicamente el presente documento, de conformidad con lo previsto en el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece el uso de la Firma Electrónica Avanzada para los actos que emitan los servidores públicos que se indican", aprobado por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones mediante Acuerdo P/IFT/041120/337 en su XXI Sesión Ordinaria celebrada el 4 de noviembre de 2020.

c.c.e.

Jorge Luis Hernández Ojeda, Secretario Técnico del Comité 5G. Para conocimiento.

